

Imprime: SIEP * Depósito Legal: SA-561-2000 * CIF: G39231311

ÍNDICE

Declaración de la renta.
Paga extra.
I. T.
Vacaciones.

FUNCIONARIOS

Bases generales del concurso de méritos.
Comisiones de servicio.
Provisión de puestos de trabajo LD.
Funcionarios a disposición de los secretarios generales.
TAMN.
Acceso de personal por la puerta de atrás.
Denuncia ante la Inspección de trabajo.
OPE.
Valoración de la situación actual.
Oficina de Control del Gasto Público.
Centro de Rehabilitación de Parayas.
Mínimos en carteleras.

LABORALES

ICASS: Normas de aplicación de las carteleras.
Montes.
Carreteras.
Planes Hídricos.
Centros de mayores.
Jubilación parcial anticipada.
Estatutarios.

S.C.S.

OPE.
Vacaciones.
Carrera/desarrollo profesional.

HOSPITAL VALDECILLA

Promoción interna temporal.
Implantación efectiva del incremento en 21 horas.

HOSPITAL LAREDO

Deficiencias y errores en el servicio de cocina.
Obras del Hospital.
Visitas.
Cierre del bloque quirúrgico y Área de Obstétrica.

CANTUR

Convenio.
Movilidad.

MARE

ERE.
Convenio.

FUNDACIÓN S.B.S.

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- Desconocido Ausente
- Dirección errónea Rehusado
- Dirección incompleta
- Otro

DESTINATARIO:

DECLARACIÓN DE LA RENTA

Incluir los 72 € de cuota sindical que supondrá aproximadamente 20€ de reducción. En los borradores no está incluido a pesar de figurar en los certificados emitidos para aquellos que abonáis la cuota a través de la nómina, la modificación la podéis hacer en la casilla 11.

Si necesitáis certificado poneros en contacto con el sindicato.

PAGA EXTRA

Nunca tanto desgobierno en una "Nación". Los Juzgados remiten al Constitucional las demandas presentadas para que el máximo tribunal decida si la suspensión es legal o no.

La Defensora del Pueblo ha recomendado pagar los derechos generados entre el 1 de junio y el 15 de Julio. El Gobierno y las Comunidades Autónomas han ignorado la recomendación, algunos Ayuntamientos han adoptado el acuerdo de liquidar dicho período, como podéis ver "estamos ante un país de pandereta", ni los empleados públicos recibimos el mismo trato, al pie de los caballos nos están dejando unos dirigentes que gobiernan a golpe de Decretazo que se cumple o incumple no se sabe con que criterio.

Los empleados públicos estamos en la más absoluta indefensión. A las Administraciones Públicas las han convertido en un barco a la deriva.

Como ya informamos en la Asamblea celebrada con los afiliados, desde SIEP iniciaremos procesos antes de que finalice el 2013 por ámbitos, con independencia de las gestiones que se siguen realizando ante Función Pública.

I.T.

La Ley 10/2012 regula que se podrá negociar situaciones excepcionales donde el empleado público perciba el 100% de las retribuciones. En todas las Administraciones, se ha negociado esas excepcionalidades excepto en Cantabria.

Desde SIEP hemos remitido una propuesta por escrito, basada en acuerdos suscritos por el partido que nos gobierna en otras administraciones, si tenéis interés en conocerla poneros en contacto con nosotros y os será remitida.

Corresponde a la Mesa General negociar estas excepcionalidades por afectar a todos los ámbitos, no se reúnen y desconocemos si los sindicatos integrantes de la misma han solicitado la negociación.

Administración y Sindicatos mayoritarios parecen estar cómodos en esta situación de tierra de nadie, quizás tienen que finalizar otras negociaciones previamente a abordar las que a criterio de SIEP son más importantes y que afectan a todos los empleados públicos de Educación, Sanidad, Justicia, Administración General y Sector Público Empresarial y Fundacional.

VACACIONES

La Ley 10/2012 recoge la posibilidad de disfrutar períodos de vacaciones de forma individualizada, es decir, día a día, máximo 7 días hábiles. Hay que negociar la aplicación, la Administración parece no tiene intención de negociar ni convocar ninguna Mesa. Se nos ha transmitido por parte de la máxima responsable de Función Pública que tendrán el mismo tratamiento que los moscosos. Ante cualquier denegación o problema poneros en contacto con el sindicato.

FUNCIONARIOS

BASES GENERALES CONCURSOS DE MÉRITOS

Desde la Junta de Personal, todas las organizaciones sindicales hemos acordado remitir un documento a efectos de modificar las Bases Generales de concurso de méritos que rigen en la actualidad por considerar que las mismas atentan contra los derechos de todos los funcionarios. Desde el año 2011 hemos venido solicitando se convoque Mesa Sectorial para negociar dichas bases y los concursos de méritos. Dos concursos se han publicado, sin negociar y en lo que afecta a las bases se nos indica que remitamos propuestas, así que vamos a cumplir dicha petición y veremos si convocan para la negociación.

Los concursos no se han anulado, se han suspendido.

COMISIONES DE SERVICIO

Como todos conocéis SIEP acudió a los Tribunales y nos dieron la razón, dos sentencias condenan al Gobierno de Cantabria y reconocen el derecho de disponer de dicha información, aún así seguimos luchando y posiblemente tengamos que acudir nuevamente a los Tribunales. Actualmente se mantienen ocupadas en comisión de servicio 432 puestos de trabajo de los cuales 130 corresponden a la actual legislatura y más de 300 comisionados se encuentran en fraude de Ley.

PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO LD

Desde la Junta de Personal hemos solicitado que se cubran reglamentariamente los puestos de trabajo de LD ocupados actualmente en Comisión de Servicios, la Administración nos comunica que está trabajando para cumplir este objetivo.

Los hechos demuestran que los intereses generales no existen y todo se ajusta a intereses personales y particulares.

FUNCIONARIOS A DISPOSICIÓN DE LOS SECRETARIOS GENERALES

Tres funcionarios permanecen a disposición de los Secretarios Generales sin adscribir a puesto de trabajo tras su cese en puestos de LD al inicio de la legislatura. Este tema también lo hemos abordado desde la Junta de Personal. No es aceptable que se mantenga a funcionarios en esta situación casi dos años después de producirse su cese cuando existen puestos vacantes dotados.

TAMN

Se ha solicitado a la Administración que convoque proceso para finalizar la integración de AMN en TAMN.

Se ha pedido convoque concurso de méritos a todos aquellos puestos de trabajo ocupados en Comisión de Servicios y que no siga utilizando esta figura para ocupar los mismos al encontrarnos ante un ámbito cerrado, y la utilización de las comisiones de servicio suponen una libre designación encubierta para ocupar los puestos de promoción.

Ambos acuerdos se han acordado por unanimidad en la Junta de Personal.

ACCESO DE PERSONAL POR LA PUERTA DE ATRÁS

Hace más de un año que conocemos que existen trabajadores que al parecer trabajan en Empleo y provienen de un acuerdo firmado con la Fundación Tripartita. Como organización sindical y como Junta de Personal hemos solicitado se nos de traslado del Convenio y se nos informe de que tipo de contrato tienen dichos trabajadores, hasta el día de hoy no hemos conseguido el objetivo, una cosa es cierta, trabajan en el Gobierno de Cantabria, cobran del Gobierno de Cantabria y provienen de una fundación formada por EMPRESARIOS Y SINDICATOS MAYORITARIOS. Para SIEP no es aceptable que los ciudadanos que han accedido a listas mediante oposiciones estén en la calle y que a través de no se sabe que acuerdos, se acceda al empleo público. Todos los ciudadanos tienen derecho al empleo público y sus representantes tenemos derecho a ser informados. Estamos hartos de chanchullos, prebendas y cambio de cromos de los de siempre.

DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Los Delegados de Prevención de todas las organizaciones sindicales han presentado una denuncia ante la Inspección de Trabajo. El Gobierno tiene que informar de los trabajadores y empresas que trabajan en los Centros de Trabajo y que no son empleados públicos. Como todos conocéis estas figuras se utilizan para burlar las necesidades de personal y contratar a los amigos. Se ha pedido la información, se ha ninguneado a la Junta de Personal y a los representantes de los trabajadores. Es necesaria vuestra colaboración y que nos hagáis llegar información sobre todos aquellos trabajadores que están en los centros de trabajo y que no son empleados públicos. Contra los trabajadores no tenemos nada, contra el sistema todo.

No es aceptable que día tras días veamos como se amortizan puestos de trabajo, como nuestros compañeros están en bolsa sin poder trabajar mientras se cubren dichas necesidades mediante contrataciones fraudulentas al margen de la legalidad. No descartamos presentar denuncias ante otras instancias fuera de nuestra Comunidad.

OPE

Hemos pedido que se nos informe de los puestos afectados por la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso, como habéis podido

ver en alguna especialidad han quedado plazas desiertas, estas son las consecuencias de las velleidades de nuestros gobernantes cambiando temarios a escasos meses de la oposición.

VALORACIÓN SITUACIÓN ACTUAL

No existe negociación, no hay interlocutores válidos, nadie toma decisiones, la Función Pública ¿dónde está?, la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia ¿no sabe, no contesta?, el Sr. Presidente del Gobierno, ausente, ni se le ve, ni se le oye, ni escucha. Los empleados públicos no existimos para él, o al menos así lo demuestra con su ignorancia a las peticiones que le hacemos desde los órganos de representación.

Todos somos responsables de no permitir que continúe en el tiempo este enrocamiento de nuestros Gobernantes, por ello, es importante que acudáis a las manifestaciones que convoquemos, consideramos es la única manera que nos queda de demostrar que no estamos de acuerdo con su forma de Gobernar, de gestionar los Servicios Públicos, de cubrir las necesidades de personal en la Administración Pública, de mermar cada día más la calidad de los servicios con los recortes ya aplicados y futuros, de seguir tratando de ahorrar con el salario y los derechos de los empleados públicos.

TODOS JUNTOS, debemos reivindicar, al día de hoy siguen siendo pocos los que acuden a las concentraciones o manifestaciones. Os pedimos unión, como ciudadanos y como empleados públicos tenemos el derecho y el deber de luchar por los derechos de todos. CONTAMOS CONTIGO, no lo olvides.

OFICINA CONTROL GASTO PÚBLICO

Parece que empieza a caminar como experiencia piloto en la Consejería de Presidencia. No hay estructura. La Consejera de Presidencia y Justicia nos ha informado que se va a gestionar con funcionarios voluntarios que además de realizar las funciones propias de su puesto de trabajo, van a colaborar en la puesta en marcha del proyecto. Los órganos de representación seguimos sin tener información. Una entidad bancaria está detrás de este nuevo modelo de gestión, parece que la Administración Regional de Cantabria va a ser un apéndice más del gran entramado ¿por qué será?, nos preguntamos: ¿el Gobierno no tiene capacidad de gestión y ha pedido ayuda?, ¿hay intereses personales al margen de los públicos y generales?, ¿dónde quedará la libertad de

mercado?, si la administración es lenta ¿Por qué se implanta un paso más en la gestión?, muchas preguntas surgen ante este nuevo modelo, esperemos que algún día se depuren responsabilidades. La avaricia rompe el saco y aquí parece que no va a quedar ni saco que romper.

CENTRO REHABILITACIÓN PARAYAS

Todas las organizaciones hemos mantenido una reunión con la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales y preguntado sobre la integración del centro en el SCS.

La integración se llevará a cabo en el 2013, se están estudiando todos los modelos posibles, no se ha tomado ninguna decisión, cuando la tomen pondrán el Decreto a disposición de los representantes de los trabajadores para su negociación, previsión a partir de septiembre.

Cuando tengamos la documentación nos pondremos en contacto con vosotros para hacer la valoración, hasta entonces todo lo que podamos hablar son suposiciones, no realidades.

MÍNIMOS EN CARTELERAS

Le hemos manifestado nuestro desacuerdo en los mínimos establecidos en carteleras, que no han sido firmadas por ninguna organización e implantadas por el ICASS que pueden conllevar que algún centro no tenga enfermería durante la jornada laboral, parece que se pudiera revisar sin que hasta la fecha se nos haya convocado ni dado contestación al planteamiento realizado.

LABORALES

ICASS

NORMAS APLICACIÓN CARTELERAS

Como todos conocéis hemos sido el único sindicato firmante del ANEXO, como ya hicimos en el anterior gobierno. Para SIEP sólo hay un interés, que las normas de gestión sean claras evitando la indefensión.

La Dirección del ICASS nos manifestó que no movía una coma, se expusieron tres puntos como irrenunciables, cuando se nos remitió el último documento comprobamos que se había incluido lo solicitado e informamos al resto de organizaciones que ante esta nueva situación considerábamos debíamos proceder a la firma.

SIEP firmó y se ha utilizado por el resto de organizaciones sindicales como arma arrojadiza, lo que en ningún momento han explicado son sus verdaderas intenciones y porque no firman.

Desde el Comité de Empresa han acordado por mayoría remitir un comunicado que no se ajusta a la verdad y se puede demostrar.

Una vez más SIEP ha actuado por responsabilidad, no se puede estar criticando a la Administración que no negocia y cuando negocia, no se firma. Sabíamos que nuestra firma se iba a utilizar de forma torticera, para confundir a los trabajadores, esto ya lo asumimos en el Gobierno anterior a escasos meses de las elecciones sindicales y lo hemos vuelto a asumir, sólo un interés nos mueve, el beneficio de todos los trabajadores.

La directora ha dejado claro que el Anexo que se ha negociado es el que está implantado, y no se va a abrir para modificarle según se ha dado traslado por alguna organización por los distintos centros, creando confusión. Estas reuniones son para limar posibles desajustes en su aplicación, así como para tener conocimiento de como se está desarrollando en los distintos centros del ICASS tanto las carteleras como el Anexo, ya que se busca la aplicación de criterios generales para todos los centros. Su cumplimiento, según palabras de la Directora, deberá de ser exhaustivo.

CARTELERAS

Como sabéis la mayoría de las carteleras no han sido firmadas por ninguna organización sindical, no las compartimos, ni compartimos que se impongan mínimos de riesgo. Hemos mantenido todas las organizaciones sindicales una reunión con la Consejera de Sanidad, nos van a volver a convocar para revisar las cuestiones planteadas.

VACACIONES

Somos conscientes de que algunas organizaciones sindicales han tratado de confundir al personal, a pesar de que la propuesta de implantar el sorteo ha sido unánime. Todos partíamos de que el período vacacional no podía estar sujeto al sorteo de cada año. Todos entendíamos que el sistema propuesto por la administración no era aceptable, concatenar aquellos períodos que permitieran la contratación más larga en el tiempo, entre otros motivos, porque este sistema ya fue aplicado anteriormente y fracasó, nadie garantiza que esos períodos se puedan llevar a cabo al 100%, existen situaciones imprevisibles que impiden alcanzar el objetivo como la I.T, y que afecta al fijo y al contratado por período vacacional. Además, el sistema que se planteaba dejaba

de nuevo a la suerte de cada año la concesión del permiso y no nos podemos engañar, los períodos conflictivos son siempre los mismos.

Queremos deciros que siempre partimos del concepto de alcanzar acuerdos y aplicar sistemas de desempate como última medida.

FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA

Ante los distintos criterios que parece se estaban aplicando, ha quedado claro que se seguirá nombrando personal en superior categoría hasta agotar la bolsa, en ningún caso que a los dos años se vuelva a llamar a aquel trabajador que ya ha realizado el período establecido en el VIII Convenio Colectivo de 8 meses.

Es importante que nos hagáis llegar información de las situaciones que se producen en los centros.

La cobertura de vacantes que han surgido de las excedencias por incompatibilidad se van a cubrir. La del Cad Santander se ha realizado la petición de ofrecerla a superior categoría .El resto si se estima que son necesarias por parte de la Administración se realizará la petición de esencialidad

MONTES

Tres reuniones se han celebrado, supuestamente pendiente de un informe jurídico de Función Pública, lo cierto es que el Director inicio la legislatura con muchas ganas de hacer modificaciones y todo ha quedado paralizado.

Estamos pendientes de ser recibidos por la Consejería para tratar los temas pendientes, seguiremos informando.

CARRETERAS

Seguimos trabajando en que se dote al personal de EPIS para utilización de motosierras.

Finalizada la campaña de vialidad invernal hemos podido comprobar que no ha habido criterios de organización y que cada uno ha actuado libremente. Supuestamente hay reuniones de coordinación todas las semanas con los responsables de los parques, los hechos demuestran que más que coordinación hay descoordinación.

El 23 de abril se inicia la jornada hasta las 18 horas, que finalizará en octubre. Todos conocéis la circular remitida por el Director de Obras Públicas a los parques, ante cualquier problema poneros en contacto con nosotros.

Hemos pedido que se nos informe de los criterios aplicados en la decisión de retribuir económicamente las horas extraordinarias o compensarlas en días de descanso. Informaremos cuando se reciba la respuesta.

PLANES HIDRÁULICOS

Hemos mantenido reunión con la Secretaria General a efectos de clarificar las normas de gestión de carteleras y las instrucciones dictadas para regular las horas extraordinarias que podían dar origen a confusiones, dejando claros los conceptos.

Ante cualquier duda poneros en contacto con el sindicato.

Se van a cubrir los puestos de Encargado de Plan de acuerdo con lo establecido en el VIII Convenio Colectivo, haciendo un listado por Plan, donde los trabajadores voluntariamente se inscriban para realizar las funciones. El período es de 8 meses, finalizado el mismo se nombrará a otro trabajador y donde sólo un Operario se inscriba permanecerá el mismo hasta la cobertura reglamentaria del puesto.

CENTROS DE MAYORES

Como todos conocéis las modificaciones implantadas no han sido apoyadas por ninguna organización sindical, consideramos que se está produciendo un deterioro importante en el servicio que damos a nuestros mayores y así se lo vamos a hacer ver a los máximos responsables del ICASS.

JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA

Como todos conocéis el 16 de marzo se publicó un nuevo Decreto. En dicha norma se regulaba la posibilidad de cómo periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2018 , los trabajadores se pudieran acoger al Decreto anterior, más beneficioso, siempre que se llegara a un acuerdo antes del 31 de marzo y comunicado a la S.S. antes del 15 de abril. Hemos llegado a ese acuerdo e incluido a todos los trabajadores nacidos entre el año 1952 y 1957, además hay que cumplir una serie de requisitos, 30 años cotizados y 6 años en la empresa, como todos conocéis es voluntario y una decisión personal. A todos los nacidos entre estas fechas os mandaremos una información individualizada.



ESTATUTARIOS

OPE S.C.S.

AUXILIAR ENFERMERÍA.- Pendiente adjudicación las 13 plazas de la relación complementaria las cuales se destinan al Hospital Laredo.

CELADORES.- Pendiente de la resolución de 30 recursos, de los cuales han sido estimados 4 que modificarán los listados publicados y retrasarán el proceso.

CALEFACTOR.- Publicadas la resolución de nombramiento y adjudicación de plazas.

OPE 2011

TRABAJADOR SOCIAL y FISIOTERAPEUTA, publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

La constitución de los tribunales y fecha se examen se publicará en el B.O.C. previsiblemente antes del verano.

VACACIONES

En la Ley 10/2012 de acompañamiento a los presupuestos se recoge la posibilidad de disfrutar cinco días de vacaciones de forma individualizada, esta modificación se produce tras la perdida de moscosos.

En la Mesa Sectorial de Sanidad han acordado 3 días para el personal Estatutario y en ningún caso serán cubiertos, debiendo autogestionarse en cada unidad. Desde SIEP manifestar nuestro desacuerdo, consideramos es una clara discriminación con respecto al resto de empleados públicos que perjudica la conciliación de la vida familiar y profesional.

CARRERA/DESARROLLO PROFESIONAL

El personal que tras la OPE accede a la condición de fijo no percibirá la carrera o desarrollo profesional suspendida por Ley.

Ley 5/2010 modificación Ley 5/2009 de Presupuesto, ver Adicional primera apartado tercero y cuarto. Dicha Ley deja suspendidos los acuerdos y por tanto la carrera o desarrollo profesional, no habrá nuevas convocatorias y al no existir convocatorias el personal que adquiere la condición de fijo no puede participar.

Sentencia TSJCantaria autos 719/2012, deja claro que no se reconocen nuevos grados ni se actualizan las retribuciones que se venían cobrando.

No se puede volver al Juzgado, es causa juzgada, hasta que no se modifique en una nueva Ley queda en suspenso, quién lo cobraba antes de la entrada en vigor de la Ley 5/2010 seguirá cobrando la cantidad reconocida a esa fecha y quién no lo cobraba por ser interino, ahora que pasa a ser Estatutario fijo no lo cobrará por haber sido suspendido el acuerdo.

Injusto pero cierto y sin posibilidades de sacarlo adelante. Esta es la situación triste pero real que se encuentra el personal. Años sin poder opositar por no existir convocatorias, demandas presentadas para que a los interinos se les reconociera la carrera o grado, no nos dieron la razón, cuando parece que todo se solucionaba y que por fin se iba a percibir esas retribuciones reconocidas para el personal fijo, tampoco, por haberse suspendido el acuerdo por LEY, legalmente no se puede hacer nada, sólo queda que por una nueva Ley, previa negociación, se busquen soluciones a este agravio generado por quién dirige, el personal simplemente ha sido rehén de la situación y la mala gestión, especialmente el personal interino.



HOSPITAL VALDECILLA

PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

El listado provisional por puntos de PIT ha sido publicado el 20/3/2013

IMPLANTACIÓN EFECTIVA DEL INCREMENTO EN 21 HORAS

Con efectos 1 de enero de 2013 se procede a aplicar dicho incremento horario arrojando el siguiente resultado:

Turno diurno: 1-6.6 horas.

Turno nocturno: 491 horas.

Turno rotatorio: 1.551 horas (con 420 horas de noche).

El turno diurno tiene una disminución de 3 días LD.

Para el resto de turnos se acumulan al total de horas efectivas de trabajo anual.

Este incremento de jornada supone una clara disminución en la contratación de personal.

Los tres días de LD se pueden recuperar en actividad formativa.

El servicio de Prevención del HUMV nos informa que están elaborando un curso de 25 horas de Prevención de riesgos específicos en el ámbito sanitario para todo el personal a través de la plataforma SOFOS. Se impartirá de forma "ON LINE" y "GRATUITO", se prevé inicio a partir de mayo y estará abierto todo el año.

Mediante acreditación de la realización de dicho curso a la supervisora/jefe se descontará de la jornada laboral para el año 2013, recuperándose 3 días de libre disposición.

Cualquier curso organizado por la Administración (presencial, on line, a distancia) o válidos para la OPE también serán válidos para justificar la compensación de ese período de formación de tres días.



HOSPITAL LAREDO

La Junta de personal ha mantenido reunión con la Gerencia, los temas más importantes son:

-Deficiencias y errores en el servicio de Cocina.- Se trasladaron las quejas del mal funcionamiento de la empresa que gestiona la cocina, si bien la registradas suponen el 1% de las comidas servidas, como siempre las quejas son muchas, las denuncias pocas.

-Obras del hospital.- Se van a añadir 90 m. a la farmacia y redistribuir los espacios para aprovechar mejor la luz natural, tienen como fecha de finalización primera quincena de junio.

-Visitas.- Hemos trasladado la queja de los profesionales sobre la cantidad de visitas en las plantas que entorpecen el correcto funcionamiento de las mismas. Por parte de la gerencia se nos expone la dificultad que existe por la política de puertas abiertas implantada en los hospitales. Se les ha recordado que no han puesto la cartelería con las normas básicas de funcionamiento del hospital comprometiéndose a ponerlas.

-Cierre del bloque quirúrgico y área obstétrica.- Dicho cierre fue necesario para abordar la limpieza integral de los conductos de climatización.

CANTUR

Convenio.- no se avanza. Ante la integración de la SRT en Cantur hay que regular las condiciones de trabajo de todos los trabajadores, partiendo de dos situaciones muy distintas y este es uno de los problemas.

Categorías profesionales.- Desde SIEP no podemos compartir que a mismas funciones existan distintas retribuciones y pertenencia a grupos distintos y sería uno de los temas a abordar.

Hemos realizado propuestas que desconocemos si se van a tener en cuenta por lo que preferimos informar sobre realidades no sobre propuestas.

Movilidad.- Se están produciendo movimientos dentro de la empresa sin cumplir los trámites legalmente establecidos en Convenio y en el Estatuto de los Trabajadores, situación que no compartimos y dentro de nuestras posibilidades estamos tratando de regular.

Desde SIEP entendemos que todos debemos ser flexibles y atender las necesidades puntuales de la empresa. No compartimos que a los trabajadores se les quite sus puestos de trabajo sin ninguna motivación ni negociación con el órgano de representación y se pretendan adjudicar a otros. Hay normas que todos tenemos que cumplir y derechos y obligaciones tanto del empresario como del trabajador, pero no todo vale y parece que algunos responsables entienden que no existen límites a sus caprichos.

Pedimos a todos los trabajadores afectados por cambios que lo ponga en conocimiento de los delegados de personal de SIEP, Julio Terán y Pedro Martínez a efectos de que en el seno de la organización sindical se haga una valoración y se actúe en consecuencia.

Desde SIEP consideramos hay un punto de partida erróneo, no hay trabajadores de Cantur y trabajadores de la SRT, hay trabajadores de la misma empresa que con carácter transitorio tienen dos convenio que hay que regular y unificar en uno único para todos.

CONVENIO.- No se negocia, se impone, hasta la fecha no ha participado ningún alto cargo, esperamos que cuando llegue el momento de la firma exista una verdadera negociación, la empresa no parece tener mucho interés, el tiempo corre y las reuniones son muy escasas. Seguiremos informando.

MARE

FUNDACIÓN SBS

ERE.- Los compromisos adquiridos por el Consejero de Medio ambiente se empiezan a cumplir. Finalizado el período de 6 meses de actividad, cinco compañeros pasarán a jornada completa, esperando que al final de la legislatura todos los afectados puedan incorporarse a jornada completa.

Como habéis podido ver se siguen revocando encomiendas de gestión. El personal que actualmente ha sido contratado para atender las aulas de 2 años pasará a la Sociedad Regional de Cultura y Deportes dependientes de la Consejería de Educación.

